I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002489

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 30 DIC. 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6001/2013; el Ord. N°400/1040/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase los Convenios de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario que se detallan continuación, con primer vencimiento el 31 de diciembre de 2013.

Convenio N°	Dirección	Deuda Total $	Pago Inicial $	N° y Valor Cuotas $
3280	Francia N° 4370	$ 45.217	$9.043	06 de $ 6.029.-
3281	Nueva León N° 384	$ 447.450	$100.000	11 de $28.954.- 01 de $28.956.-
3282	El Ulmo N° 1033	$22.609	$4.522	05 de $3.014.- 01 de $ 3.017.-
3283	Vargas Salcedo N° 746	$228.573	$50.000	11 de $14.881.- 01 de $ 14.882.-
3285	Héroes Maipú N° 7651	$ 45.217	$9.043	03 de $ 9.043.- 01 de $ 9.045.-
3286	Pj. Monte Patria N° 402	$ 45.217	$ 9.043	06 de $ 5.167.- 01 de $ 5.172.-
3287	Av. Félix Margoz N° 922	$56.172	$21.000	04 de $8.793.-

2. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. Los convenios que por este acto se aprueban, se encuentra en documentos adjuntos y forman parte integrante del presente Decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002489

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

4. La Supervigilancia de los convenios que en la oportunidad se aprueban estará a cargo de las Direcciones de Desarrollo Comunitario y de Control.

5. El ingreso que genere el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.002 "Derechos de Aseo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/gme

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento Derechos de Aseo Domiciliario
Tesorería Municipal
Secplan
Interesados (07)
Página Web